Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

1889

RESOLUCIÓN Nº 409 /2016

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº01/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL EJERCICIO FISCAL 2016"

Asunción, 31 de Mayo de 2016

VISTO: El Dictamen de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a Concurso de Ofertas Nº01/2016 "Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA.", y

CONSIDERANDO: Que, los Miembros del Comité de Evaluación para Licitaciones y Concurso de Ofertas, han analizado las Carpeta de Documentaciones y presentan el Dictamen que se transcribe a continuación:

"	*DICTAMEN Com.Ev.: CO Nº 01-2016*
Para:	*Lic. Edgar Cardozo, Coordinador UOC*
De:	*Comité de Evaluaciones de Licitaciones*
Asunto:	*Dictamen de Evaluación en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº01/2016 – Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2016.-*
Fecha:	*24 de mayo de 2016*

I. CONSULTA

La Unidad Operativa de Contrataciones el 12 de mayo del año en curso en el marco del llamado a Concurso de Ofertas Nº01/2016 "Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2016, remite los antecedentes a fin de solicitar el Dictamen del Comité de Evaluación".

II. ANALISIS

Forman parte del Dictamen de Evaluación de Ofertas – Art. 64 del Decreto Nº 21.909/2.003, las documentaciones, recaudos legales y ofertas de la licitación de referencia; según el siguiente detalle:

1. *Acta de Apertura de Sobres de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº01/2016, "Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2016" del 20 de Abril de 2016.-*
2. *Cuadro Comparativo de Precios de las Ofertas.*
3. *Carpeta conteniendo documentos, recaudos legales y ofertas de las empresas que presentaron sus Sobres Ofertas.*
4. *Planilla de Verificación de Documentos.*
5. *Dictamen Técnico.*
6. *Dictamen Jurídico.*

ASPECTO LEGAL – Documentación Sustancial

Se analiza las documentaciones presentadas por los oferentes a afectos de que puedan ser consideradas admisibles y se verifica el alcance de evaluación legal teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

REQUISITOS BÁSICOS	DATALAB S.A.	CS COMERCIAL	INFOSYTEMS
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las Prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en Art .40 y de integridad de acuerdo al artículo Art. 20, Inciso "W", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	SIPE	SIPE	SIPE

RESOLUCIÓN N°409 /2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N°01/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL EJERCICIO FISCAL 2016"

DECLARACIÓN JURADA POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.	SIPE	SIPE	SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	SIPE	UNIPERSONAL	UNIPERSONAL
Fotocopia Autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer el oferente. Estos documentos pueden consistir en: 1- Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes); o 2- Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y del directorio en el caso de las sociedades anónimas.	SIPE	UNIPERSONAL	UNIPERSONAL
Formulario de la Oferta conforme al modelo indicado en la Sección IV	Presenta	Presenta	Presenta
Formulario de Lista de Cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta del 5%	30.000.000	20.000.000	15.000.000
ÍTEM 1. COMPUTADORA DE ESCRITORIO (para Sede Central, Filiales y Edificio Histórico)	311.416.000	184.000.000	221.160.000
ÍTEM 2. UPS de doble conversión ON Line de 1Kv	No Cotiza	No Cotiza	39.375.000.
ÍTEM 3. Impresora Multifunción	No Cotiza	15.000.000	No Cotiza
ÍTEM 4. Impresora Laser	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
REQUISITOS BÁSICOS	OFFICE COMPU S.A.	MASTER SOFT PY	PARASUR S.A
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las Prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en Art .40 y de integridad de acuerdo al artículo Art. 20, inciso "W", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Presenta	SIPE	SIPE
DECLARACIÓN JURADA POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.	Presenta	SIPE	SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Presenta	SIPE	SIPE
Fotocopia Autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer el oferente. Estos documentos pueden consistir en: 1- Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes); o 2- Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y del directorio en el caso de las sociedades anónimas.	SIPE	UNIPERSONAL	UNIPERSONAL
Formulario de la Oferta conforme al modelo indicado en la Sección IV	Presenta	Presenta	Presenta
Formulario de Lista de Cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta del 5%	25.000.000	20.000.000	18.000.000
ÍTEM 1. COMPUTADORA DE ESCRITORIO (para Sede Central, Filiales y Edificio Histórico)	No Cotiza	262.802.640	252.360.000
ÍTEM 2. UPS de doble conversión ON Line de 1Kv	52.499.850	42.213.270	48.000.000
ÍTEM 3. Impresora Multifunción	12.299.900	No Cotiza	No Cotiza
ÍTEM 4. Impresora Laser	11.799.980	No Cotiza	12.000.000

Los Recaudos Legales presentados por el oferente se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones en los términos establecidos en la Ley 2051/2003, atento a lo que consta en el Acta de Apertura de Sobres de la Licitación por Concurso de Ofertas N°01/2016 – Adquisición de Equipos Informáticos, para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", aclarando que la falta de documentaciones que relaciona los aciertos de la certificación del SIPE/DNCP, es de exclusiva responsabilidad del oferente, incluyendo daños a terceros.

El Acta de Apertura de Sobres, de fecha 20 de abril del año dos mil dieciséis, registra la recepción de la oferta. En el acto de apertura no ha existido pedido de aclaraciones por parte de los oferentes, ni los demás asistentes (Decreto Reglamentario N° 21.909/03, Articulo 64° Apartado 2 (Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes).

ASPECTO ECONÓMICO

En el citado acto de apertura de sobres ha presentado oferta las siguiente empresa:

RESOLUCIÓN Nº 409 /2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº01/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL EJERCICIO FISCAL 2016"

EMPRESA	ÍTEM 1	ÍTEM 2	ÍTEM 3	ÍTEM 4
DATALAB S.A.	311.416.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
CS COMERCIAL	184.000.000	No Cotiza	15.000.000	No Cotiza
INFOSYSTEMS	221.160.000	39.375.000	No Cotiza	No Cotiza
OFFICE COMPU S.A.	No Cotiza	52.499.850	12.299.900	11.179.980
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	262.802.640	42.213.270	No Cotiza	No Cotiza
PARASUR S.A.	252.360.000	48.000.000	No Cotiza	12.000.000

(Fuente: Acta de Apertura de Sobres Ofertas 20/04/2016)

De conformidad al Artículo 59º del Decreto Reglamentario 21.909/03, los precios consignados en las planillas de ofertas presentadas por los potenciales oferentes son correctos y por tanto no se han realizado correcciones de errores aritméticos.-

Obra como parte de las documentaciones el PAC Nº307.554 publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – Concurso de Ofertas – Descripción: Adquisición de Equipos de Oficina y Computación para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.-

ASPECTO TÉCNICO

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Edgar Cardozo, por Memorándum Nº48 de fecha 20 de abril, solicita al Lic. Héctor Colman Díaz, Jefe del Departamento de Procesamiento de Datos dictamen técnico de las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.-

El Lic. Héctor Colman, Jefe del Departamento de Procesamiento de Datos, por Memorándum Nº043 de fecha 05/05/2016 informa lo siguiente:
Según la solicitado en Memorándum Nº 48/2016, referente al Llamado C.O.F. Nº 01/2016, y los documentos remitidos por la firmas oferentes, se adjunta el detalle de las especificaciones técnicas, con las siguientes observaciones:

Ítem 1 – Computadoras de escritorio
DATA LAB S.A: *Ofrece arquitectura de 64 bits.*
CS COMERCIAL: *Ofrece arquitectura de 64 bits. No adjunta catálogo de producto ofrecido.*
INFOSYSTEMS: *Procesador Intel Core I7 790 ofrecido no se encuentra en Internet. Si es un error de escritura y el producto ofrecido es el Intel Core I7-4790, también ofrece arquitectura de 64 bits. No adjunta catálogo de producto ofrecido.*
OFFICE COMPU S.A.: No cotiza
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L: *Ofrece arquitectura de 64 bits.*
PARASUR S.A.: *Ofrece arquitectura de 64 bits. No adjunta catálogo de producto ofrecido.*

Ítem 2 – UPS de doble conversión ON LINE
DATA LAB S.A: *No cotiza.*
CS COMERCIAL: *No cotiza*
INFOSYSTEMS: *No adjunta catálogo de producto ofrecido ni detalla modelo. Además la UPS ofrecida de 2 KVA solo tiene tres puertos de salida (se solicita 4 como mínimo). Regulación de tensión se debe verificar con el modelo ofertado.*
OFFICE COMPU S.A.: CUMPLE
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L: *CUMPLE*
PARASUR S.A.: *CUMPLE. No adjunta catálogo del producto ofrecido.*

Ítem 3 – Impresora Multifuncional de inyección
DATA LAB S.A: *No cotiza.*
CS COMERCIAL: *No cumple resolución negro (4800x1200). No adjunta catálogo de producto ofrecido.*
INFOSYSTEMS: *No cotiza*

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

1889

RESOLUCIÓN Nº 409/2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº01/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL EJERCICIO FISCAL 2016"

OFFICE COMPU S.A.: No cumple resolución negro (4800x1200). No adjunta catálogo de producto ofrecido.
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L: No cotiza
PARASUR S.A.: No cotiza
Ítem 4 – Impresora Láser
DATA LAB S.A: No cotiza.
CS COMERCIAL: No cotiza.
INFOSYSTEMS: No cotiza
OFFICE COMPU S.A.: CUMPLE.
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L: No cotiza
PARASUR S.A.: CUMPLE
Observaciones:
Ítem 1: considerando que ninguna firma ofrece arquitectura de 32 bits, se puede reconsiderar la especificación técnica, aceptando equipos con tecnología de 64 bits y con un programa virtualizador instalado y con licencia, para su utilización con los sistemas que funcionan en 32 bits. Se debe especificar a las firmas que DEBEN incluir catálogos de TODOS los productos y accesorios ofrecidos.
Ítem 2: Se debe especificar a las firmas que DEBEN incluir catálogos de todos los productos ofrecidos a fin de su correcta verificación.
Ítem 3: Considerando los productos ofrecidos y a fin de dar mayor participación, se pueden aceptar equipos con resolución negro de hasta (1200x1200).
Ítem 4: -
Atentamente. Lic. Héctor Colman Díaz.-

LLAMADO COF Nº 01/2016 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES - UNA"

1- Computadoras de escritorio		FIRMAS					
Descripción	Requisitos minimos	DATA LAB S.A.	CS COMERCIAL	INFOSYSTEMS	OFFICE COMPU S.A.	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	PARASUR S.A.
Especificar marca		DELL Optiplex 7010 MT	Satellite	Satellite	No ofertado	MSPTECH Serie AR	BCA
Procesador	- Cuatro Núcleos con capacidad de OCHO subprocesos. Arquitectura de 32 bits.	Cumple. Arquitectura de 64 bits.	Cumple. Arquitectura de 64 bits.		-	Cumple Arquitectura de 64 bits.	Cumple. Arquitectura de 64 bits.
	- Especificar marca	Intel	Amd	Intel	-	Intel	Intel
	- Especificar modelo/serie	Core I7 - 3770	AM3+ FX8350	Core I7 – 790	-	Core I7 - 4790	Core I7 - 4790
Velocidad CPU	3.2 Ghz	Cumple	Cumple		-	Cumple	Cumple
Cache	8M	Cumple	Cumple		-	Cumple	Cumple
FSB	1.333 Mhz o procesadores con tecnología superior.	Cumple	Cumple		-	Cumple	Cumple
Placa madre	Especificar marca/modelo	Dell/OKRC95	MB Asus AM3-M5A78L-M	ASUS H81	-	MSI H81M-E33	ASUS H81
Memoria RAM	8 GB DDR2 de 1333 MHz	Cumple	Cumple		-	Cumple	Cumple
Almacenamiento	Disco 1 TB SATA de 7200 rpm	Cumple	Cumple		-	Cumple	Cumple
Accesorios	- Grabador de DVD +/-R con Software.	Verificable contra entrega	Verificable contra entrega		-	Verificable contra entrega	Verificable contra entrega
Teclado	INALAMBRICO. Español. Especificar marca y modelo. Debe incluir tres baterías adicionales.	Dell KM636	Logitech 920	Satellite AK-712G	-	Argom Tech KB-7436	Havic HV-K 505CM
Mouse y Pad	INALAMBRICO. Especificar marca/modelo. Debe incluir tres baterías adicionaleS.	Dell KM636	Logitech 920	Satellite AK-712G	-	Argom Tech KB-7436	Havic HV-K 505CM
	Debe incluir pad.	Verificable contra entrega	Verificable contra entrega	Verificable contra entrega	-	Verificable contra entrega	Verificable contra entrega
Monitor	LED de 21" Resolución 1280 x 768. Especificar marca/modelo. Sin transformador externo ni adaptadores. Debe ser de 220 V. directo de fábrica.	Dell E2216H Cumple	AOC Led E2270SWN	SAMSUNG LS22D300NY	-	MSPTECH S215W	SAMSUNG S22
Sistema operativo	Windows 7, preinstalado y activado, original en español, con licencia legal de uso y Cd para recuperación. Versión PRO, para 32 bits.	Verificable contra entrega	Verificable contra entrega	Verificable contra entrega	-	Verificable contra entrega	Verificable contra entrega

RESOLUCIÓN Nº 409 /2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº01/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL EJERCICIO FISCAL 2016"

Software Preinstalado	MS Office 2010, preinstalado y activado, con CD y Licencia legal de uso. Versión PRO.	Verificable contra entrega	Verificable contra entrega	Verificable contra entrega	-	Verificable contra entrega	Verificable contra entrega
Comunicaciones	Ethernet 10/100/1000 Mbps integrada	Cumple	Cumple	Cumple	-	Cumple	Cumple
Puertos y otros accesorios a incluir	- 1 Paralelo (opcional)	Cumple	Cumple	Cumple	-	Cumple	Cumple
	- 1 tarjeta Ethernet adicional sin instalar.	Verificable contra entrega	Verificable contra entrega	Verificable contra entrega	-	Verificable contra entrega	Verificable contra entrega
	- 1 tarjeta Wireless adicional PCI de 300 mbps sin instalar o adaptador Wireless USB de 300 mbps	Verificable contra entrega	Verificable contra entrega	Verificable contra entrega	-	Verificable contra entrega	Verificable contra entrega
	- Audio: entrada para micrófono, Jack para audífonos y bocinas estéreo.	Cumple	Cumple	Cumple	-	Cumple	Cumple
	- 8 puertos USB como mínimo de 2.0 o superior	Verificable contra entrega	Verificable contra entrega	Verificable contra entrega	-	Verificable contra entrega	Verificable contra entrega
	- Zapatillas para conexión eléctrica	Verificable contra entrega	Verificable contra entrega	Verificable contra entrega	-	Verificable contra entrega	Verificable contra entrega
	- Parlantes	Verificable contra entrega	Verificable contra entrega	Verificable contra entrega	-	Verificable contra entrega	Verificable contra entrega
Audio	Audio integrado	Cumple	Cumple	Cumple	-	Cumple	Cumple
Garantía	La garantía exigida es de 2 (dos) años en la casa del cliente (ON SITE), con provisión de partes sin cargo alguno para la institución durante el período de la garantía.	Cumple	Cumple	Cumple	-	Cumple	Cumple

No cuenta con catálogo del producto ofrecido. Procesador Intel Core i7 790 ofrecido no se encuentra en Internet para verificación.

No cuenta con catálogo del producto ofrecido

No cuenta con catálogo del producto ofrecido

2- UPS de doble conversión ON LINE

Descripción	Requisitos mínimos	NO COTIZA	NO COTIZA				
Especificar marca		-	-	KEHUA	EATON	APS POWER	WELLI
Especificar modelo (específico, verificable en la página web del fabricante)		-	-	No detalla modelo	EDX2000H	INNOVA TOWER On Line	VT 3000
Potencia (capacidad)	1.500 VA como mínimo. Debe trabajar en modo ON LINE	-	-	2 KV	2 KV	2 KV	3 KV
Voltaje de entrada	220V/230V La ficha para la toma de entrada de corriente eléctrica debe ser del tipo americano o en su defecto contar con adaptador.	-	-	Verificable contra entrega	Verificable contra entrega	Verificable contra entrega	Verificable contra entrega
	- El equipo debe poseer cuatro puertos de salida como mínimo a 220 volts.	-	-	Verificable contra entrega. La UPS On-Line 2 KVA tiene solo tres puertos de salida	Verificable contra entrega.	Verificable contra entrega.	Verificable contra entrega.
	- Debe acompañarse de cables power para conexión de los equipos. La cantidad de los mismos según los puertos de salida disponibles.	-	-	Verificable contra entrega	Verificable contra entrega	Verificable contra entrega	Verificable contra entrega
Garantía	La garantía exigida es de 2 (dos) años en la casa del cliente (ON SITE), con provisión de partes sin cargo alguno para la institución durante el período de la garantía.	-	-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Regulación de Tensión	Debe ofrecer regulación automática de tensión (AVR)	-	-	Verificar con el modelo ofertado	Cumple	Cumple	Cumple
Frecuencia de entrada	50 – 60Hz	-	-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

No cuenta con catálogo del producto ofrecido

No cuenta con catálogo del producto ofrecido

3- Impresora Multifuncional de inyección

Descripción/ Requisitos mínimos	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA	NO COTIZA
Marca (especificar)	-	Hp	-	Lexmark	-	-
Modelo (específico, verificable en la página web del fabricante)	-	8610	-	PRO 4000	-	-
Capacidad para conectividad Ethernet	-	Cumple	-	Cumple	-	-

RESOLUCIÓN Nº 409 /2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº01/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL EJERCICIO FISCAL 2016"

Resolución: negro hasta 4800 x 1200 dpi – color hasta 4800 x 1200 ppp	-	Color Cumple. Negro 1200 x 1200.	-	Color Cumple. Negro 2400 x 1800	-	-
Velocidad de impresión: Hasta 23 ppm negro (en borrador) Hasta 22 ppm color (en borrador)	- -	Cumple Cumple	- -	Cumple Cumple	- -	- -
Tamaño de papel: A4, A5, B5, Carta, oficio, sobre, tarjeta.	-	Cumple	-	Cumple	-	-
Bandeja de entrada para 80 hojas como mínimo, papel normal	-	Cumple	-	Cumple	-	-
Tipos de papel admitidos: papel común, sobres, transparencias, etiquetas, tarjetas, papel fotográfico	-	Cumple	-	Cumple	-	-
Con fotocopiadora, velocidad 28 cpm en borrador	-	Cumple	-	Cumple	-	-
220 V., conexión USB 2.0 de alta velocidad (con cable usb)	-	Cumple	-	Cumple	-	-
Sistemas operativos soportados: Windows 8, 7, 7 x64, Vista, Vista x64, XP. Sin driver adicional o parches	-	Cumple	-	Cumple	-	-
Con scanner, resolución hasta 1200 ppp Formato de digitalización: JPEG, BMP, PDF	- -	Cumple Cumple	- -	Cumple	- -	- -
Garantía: El fabricante del equipo deberá dar una garantía de 1 (un) años en la casa del cliente (ON SITE), con provisión de partes y mano de obra sin cargo alguno para la Institución, durante el período de la garantía	-	Cumple	-	Cumple	-	-

4-Impresora Laser

No cuenta con catálogo del producto ofrecido

Descripción/ Requisitos mínimos	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA		NO COTIZA	
Marca (especificar)	-	-	-	Lexmark	-	Lexmark
Modelo (específico, verificable en la página web del fabricante)	-	-	-	MS811DN	-	MS811DN
Velocidad de impresión 55 ppm	-	-	-	Cumple	-	Cumple
Memoria Estándar de 256 MB, máxima hasta 1280	-	-	-	Cumple	-	Cumple
Resolución 1200 x 1200 ppp	-	-	-	Cumple	-	Cumple
Sistemas operativos soportados: Windows 8, 7, 7 x64, Vista, Vista x64, XP. Sin driver adicional o parches	-	-	-	Cumple	-	Cumple
Manejo de papel: - Alimentador multipropósito de 100 hojas - Bandeja de entrada de 550 hojas	- - -	- -	- -	- Cumple Cumple	- -	- Cumple Cumple
Tipos de papel soportados: - Cartulinas - Sobres - Papel normal - Transparencias	- - - -	- - - -	- - - -	- Cumple Cumple Cumple Cumple	- - - -	- Cumple Cumple Cumple Cumple
Tamaños de papel soportados: - Sobre - A4 - A5 - Sobre - Ejecutivo - Folio - Legal - Carta - Universal	- - - - - - - - - -	- - - - - - - - - -	- - - - - - - - - -	- Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple	- - - - - - - - - -	- Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple
Puertos Estándar: - USB 2.0 - Puerto USB 2.0 - Ethernet 10/100BaseTX compatible con 1000Base-T	- - - -	- - - -	- - - -	- Cumple Cumple Cumple	- - - -	- Cumple Cumple Cumple
Protocolo de soporte de red: TCP/IP				Cumple		Cumple
Debe contar con un cartucho de inicio de programa de 10.000 páginas y un cartucho adicional de alto rendimiento para 25.000 páginas	-	-	-	A verificar contra entrega	-	A verificar contra entrega
Garantía: El fabricante del equipo deberá dar una garantía de 2 (dos) años en la casa del cliente (ON SITE), con provisión de partes y mano de obra sin cargo alguno para la Institución, durante el período de la garantía	-	-	-	Cumple	-	Cumple

ASPECTO JURÍDICO

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Edgar Cardozo, por Memorándum Nº64 de fecha 05 de mayo, solicita al Asesor Jurídico dictamen jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado de referencia en razón de ir cumpliendo con los trámites y plazos establecidos.

Por Dictamen AJ Nº 10/16 del 11 de mayo del 2016, el Prof. Abog. Enrique Espínola, refiere:"
...Que habiendo efectuado un análisis de las documentaciones acompañadas, se constata que:

RESOLUCIÓN Nº 409 /2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº01/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL EJERCICIO FISCAL 2016"

-El presente llamado tiene por antecedente la Resolución Nº257/2016 de fecha 16 de marzo de 2016, por la cual el Excmo. Señor Decano de la institución autoriza a realizar los trámites pertinentes para el llamado en los rangos previstos en el PAC ID Nº307.554.-
-Que obra la Nota UOC Nº0094/2016, llamado C.O. Nº01/2016 de fecha 18 de marzo de 2016, dirigido al Abog. Santiago Jure Director de la Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se da cumplimiento al Art. 19º del Decreto Nº21909/03, suscripto por el Coordinador de la UOC.----------
-Que obran las invitaciones debidamente diligenciadas.----------
-Que en fecha 20 de abril del 2016 se procedió a la recepción y apertura de sobres ofertas para el citado llamado presentándose los siguientes oferentes: DATA LAB S.A., CS COMERCIAL, INFOSYSTEMS, OFFICE COMPU S.A., MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. Y PARASUR S.A.----------
-Que obra el cuadro comparativo de ofertas suscripto por el Coordinador de la UOC; Lic.Edgar D. Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución.----------
Según se desprende de los antecedentes arrimados por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, esta Asesoría recomienda, tener presente el Memorando Nº043/2016 de fecha 05 de mayo de 2016, suscripto por el Lic. Héctor Colman Díaz, Jefe del Dpto. de Procesamiento de Datos y proseguir con los trámites para la adjudicación.-
Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo.: Abog. Enrique Espinola".

ANALISIS DE LAS OFERTAS
ÍTEM 1 – COMPUTADORAS DE ESCRITORIO

Según se puede desprender del informe técnico emitido por Memorando Nº043/2016 del Lic. Héctor Colman Díaz, Jefe del Departamento de Procesamiento de Datos, "NINGUNA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LAS FIRMAS PARA EL ÍTEM 1 – COMPUTADORAS DE ESCRITORIO OFRECE ARQUITECTURA DE 32 BITS".
Aceptar equipos con tecnología de 64 bits requiere de un programa virtualizador instalado y con licencia, para su utilización con los sistemas que funcionan en 32 bits, lo cual no fue establecido entre las especificaciones técnicas del el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto se deberá tener presente para un segundo llamado.-
Las firmas no cumplen con los requerimientos de la convocante. El Decreto reglamentario Nº21.909/03. Art 58 establece la determinación para considerar si una oferta se ajusta sustancialmente al pliego de bases y condiciones "cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas".
Por tanto, teniendo en cuenta el informe técnico presentado por el Departamento de Procesamiento de Datos y las recomendaciones de Asesoría Jurídica, el Comité de Evaluaciones recomienda rechazar las ofertas presentadas para el Ítem 1, que no se ajustan y limitan los derechos de la convocante, y considerando que el Sistema de Adjudicación de la presente contratación es por Ítem, declarar desierta la convocatoria en el marco – del Ítem 1"Adquisición de Computadoras de Escritorio" del C.O Nº01/2016, pues ningún oferente cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones".

ITEM 2 – UPS DE DOBLE CONVERSIÓN ON LINE DE 1KV– INFOSYSTEMS DE SERGIO A. GONZALEZ SOTO.-

La INFOSYTEMS de Sergio A. González Soto, presenta una oferta por el precio total unitario de Gs.39.375.000.- (Guaraníes Treinta y Nueve Millones Trescientos Setenta y Cinco Mil) IVA Incluido.-
Tal como expone el pliego de bases y condiciones se procede al análisis del cumplimiento de requisitos técnicos exigidos por la convocante de conformidad a la Ley de Contrataciones. Presentan la garantía de mantenimiento de oferta por valor de G.15.000.000. la cual cubre el 5% del monto total de su oferta de conformidad al Art. 39 inc a) de la Ley Nº2051/03. La misma fue expedida por INTERCONTINENTAL de Seguros y Reaseguros; el formulario de carta oferta está debidamente firmado y completado, y la oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.-
Según se desprende del Informe Técnico expedido por el Lic. Héctor Colman Díaz, Jefe del Departamento de

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº01/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL EJERCICIO FISCAL 2016"

Procesamiento de Datos "LA UPS OFRECIDA DE 2 KVA SOLO TIENE TRES PUERTOS DE SALIDA (SE SOLICITA 4 COMO MÍNIMO)". Por lo tanto la oferta presentada por la misma no se ajusta a las especificaciones y necesidades de la institución.
Por tanto esta oferta no cumple con los requerimientos de la convocante expuestas en el PBC Numeral 28.3 y reglamentado por el Decreto Art. 58 que refiere "La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.- Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas... Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación". Esta omisión fue observada en el dictamen técnico presentado por el Jefe del Departamento de Procesamiento de Datos así como el de Asesoría Jurídica. Por tanto, este comité recomienda rechazar la primera oferta más económica para el Item2, presentada por INFOSYSTEMS de Sergio A. González Soto por no ajustarse sustancialmente a los requerimientos y limitar los derechos de la convocante, y se procede a analizar la segunda oferta más económica presentada por MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.-

SEGUNDA OFERTA MÁS ECONÓMICA – MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

La Empresa MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. presenta la segunda oferta más económica en precio de Gs.42.213.270 (Guaraníes Cuarenta y Dos Millones Doscientos Trece Mil Doscientos Setenta). IVA Incluido.

Tal como expone el pliego de bases y condiciones se procede al análisis del cumplimiento de requisitos técnicos exigidos por la convocante de conformidad a la Ley de Contrataciones. La firma presenta la garantía de mantenimiento de oferta por valor de G.20.000.000. la cual cubre el 5% del monto total de su oferta de conformidad al Art. 39 inc a) de la Ley Nº2051/03. La misma fue expedida por ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS; el formulario de carta oferta está debidamente firmado y completado, y la oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.-
El Informe Técnico elevado por el Lic. Héctor Colman Díaz, Jefe del Departamento de Procesamiento de Datos refiere que la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L-"CUMPLE" con las especificaciones técnicas solicitadas en en Pliego de Bases y Condiciones; por tanto considerando las recomendaciones de Asesoría Jurídica; y las disposiciones de la ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto Nº 21909/03 – Artículos 58, 60 y 61, el Comité analiza y verifica que la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante para el ÍTEM 2 – UPS DE DOBLE CONVERSIÓN ON LINE DE 1KV . hasta el monto de Gs.42.213.270 (Guaraníes Cuarenta y Dos Millones Doscientos Trece Mil Doscientos Setenta). IVA Incluido.

ÍTEM 3 – IMPRESORA MULTIFUNCIÓN

El informe técnico emitido por Memorando Nº043/2016 por el Lic. Héctor Colman Díaz, Jefe del Departamento de Procesamiento de Datos refiere que las ofertas presentadas por las firmas CS COMERCIAL y OFFICE COMPU S.A. "NO CUMPLEN EN RESOLUCIÓN NEGRO (4800x1200)".
Las firmas no cumplen con los requerimientos de la convocante. El Decreto reglamentario Nº21.909/03. Art 58 establece la determinación para considerar si una oferta se ajusta sustancialmente al pliego de bases y condiciones "cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas".
Por tanto, teniendo en cuenta el informe técnico presentado por el Departamento de Procesamiento de Datos y las recomendaciones de Asesoría Jurídica, el Comité de Evaluaciones recomienda rechazar las ofertas presentadas para el Ítem 3, que no se ajustan y limitan los derechos de la convocante, y considerando que el Sistema de Adjudicación de la presente contratación es por Ítem, declarar desierta la convocatoria para el Ítem 3 "Adquisición de Impresora Multifunción" del C.O Nº01/2016, pues ningún oferente cumple con las

especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones".

ÍTEM 4 - IMPRESORA LÁSER

PRIMERA OFERTA MÁS ECONÓMICA – OFFICE COMPU S.A.-

La Firma OFFICE COMPU S.A. presenta la oferta económica más baja en precio de Gs.11.799.980.- (Guaraníes Once Millones Setecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Ochenta) IVA Incluido.-

Tal como expone el pliego de bases y condiciones se procede al análisis del cumplimiento de requisitos técnicos exigidos por la convocante de conformidad a la Ley de Contrataciones. La firma presenta la garantía de mantenimiento de oferta por valor de G.25.000.000. la cual cubre el 5% del monto total de su oferta de conformidad al Art. 39 inc a) de la Ley Nº2051/03. La misma fue expedida por GENERAL SEGUROS; el formulario de carta oferta está debidamente firmado y completado, y la oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.-

Por tanto, considerando el Informe Técnico elevado por Memorándum Nº043/16 por el Lic. Héctor Colman Díaz que refiere que la firma "CUMPLE" con las especificaciones técnicas solicitas en el Pliego de Bases y Condiciones para el Ítem 4, las recomendaciones de Asesoría Jurídica; y las disposiciones de la ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto Nº 21909/03 – Artículos 58, 60 y 61, el Comité analiza y verifica que la empresa OFFICE COMPU S.A. cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más económica y conveniente en precio, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante para el ÍTEM 4 – IMPRESORA LÁSER, hasta el monto de G.11.799.980 (Guaraníes Once Millones Setecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Ochenta). IVA Incluido.-

OTROS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN, COMO SER CAPACIDAD LEGAL Y TÉCNICA DE LAS OFERTAS A SER ADJUDICADAS

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	*MASTER SOFT S.R.L.*	*OFFICE COMPU S.A.*
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Fotocopia Autenticada de la declaración del IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Otros documentos.		
Resumen de Balance de los 3 (tres) últimos años (2012, 2013 y 2014) en porcentajes	*CUMPLE*	*CUMPLE*

RESOLUCIÓN Nº 409 /2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº01/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL EJERCICIO FISCAL 2016"

Copia de los contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de ventas en la provisión de Equipos Informáticos, acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias y/o Certificado de Cumplimiento de Contrato)	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Certificado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, de modo a ser aplicable el margen de preferencia	*NO CUMPLE*	*NO CUMPLE*
Declaración Jurada donde manifiesta que los bienes ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y que los mismos serán entregados de conformidad al Cronograma de Entregas	*CUMPLE*	*CUMPLE*

** Los documentos no sustanciales son susceptibles de presentación posterior a la fecha de la presentación y apertura de ofertas. Se recomienda la presentación de los mismos para la firma del Contrato respectivo.-*

RESUMEN DEL ANALISIS DE LAS OFERTAS

A) Apertura de Sobres Ofertas: El Acta del 20/04/2016, no observa la falta de documentaciones en el acto licitatorio.

B) Verificación de las Carpetas Ofertas: Según el acta de apertura, los recaudos legales exigidos cumplen con los requisitos de la convocante según la planilla de ofertas.

C) Cuadros Comparativos de Ofertas: Se transcribe los montos de la planilla de oferta.

D) Ofertas más Económica: Determinada por el cumplimiento de los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, porque se ajusta técnicamente a los requisitos de todos los ítems descritos en el cuadro de especificaciones técnicas; además las ofertas presentadas por MASTER SOFT S.R.L. para el Ítem 2 Y OFFICE COMPU S.A. para el Ítem 4 son las propuestas más económicas y convenientes en precio.-

E) Garantía de Mantenimiento de Oferta:

MASTER SOFT S.R.L., presenta una Garantía de Mantenimiento de Oferta expedida por ASEGURADORA DEL ESTE S.A. de Seguros - Póliza Nº45.1508.0007525.0000 por G.20.000.000 (Guaraníes Veinte Millones) desde las 00:00 horas del día 20/04/2016 hasta las 24:00 horas del 09/07/2016.

OFFICE COMPU S.A.., presenta una Garantía de Mantenimiento de Oferta expedida por GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. de Seguros - Póliza Nº35.1508.0007017.0000 por G.25.000.000 (Guaraníes Veinticinco Millones) desde las 00:00 horas del día 20/04/2016 hasta las 24:00 horas del 19/07/2016.

F) Disponibilidad Presupuestaria:

Obra como parte de las documentaciones el PAC Nº307554 publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – Concurso de Ofertas – Categoría del Bien y Servicio: Equipos, accesorios y programas computacionales, de oficina, educativos, de imprenta, de comunicación y señalamiento. Concurso de Ofertas Nº01/2016.

Año	Tip	Pro	Sub	Pry	Obj	Fue	O.F.	Dpt	Descripción	Monto
2016	2	2	1	0	540	10	1	0	Adquisición de Equipos Informáticos	170.860.000
2016	2	2	1	0	540	30	1	0	Adquisición de Equipos Informáticos	129.640.000
									TOTAL PAC	300.500.000

G) Capacidad Financiera de las firmas a ser recomendadas para su adjudicación:

Los resúmenes de Capacidad Financiera verificados en el SIPE demuestran que la firma MASTER SOFT PY S.R.L. cuenta con (3,75) de promedio de liquidez en los años 2012, 2013 y 2014; (0,23) de endeudamiento y (0,09) de rentabilidad.

OFFICE COMPU S.A. cuenta con (1,74) de promedio de liquidez en los años 2012, 2013 y 2014; (0,51) de endeudamiento y (480) de rentabilidad.

Se concluye que las firmas tienen la capacidad financiera requerida para ejecutar el contrato de provisión de los bienes requeridos en el marco del Concurso de Ofertas Nº01/2016 – Adquisición de Equipos Informáticos para la FDyCS – UNA del Ejercicio Fiscal 2016.-

Por Nota del Comité de Evaluación de Fecha 20 de mayo del 2016 se solicita a la firma MASTER SOFT PY S.R.L.una explicación detallada del porque su oferta es superior al veinte por ciento (20%) por encima del precio referencial en el item UPS de doble conversión ON Line de 1 Kv.

RESOLUCIÓN Nº 409 /2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº01/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL EJERCICIO FISCAL 2016"

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Resolución DNCP N°1173/2016 establece que "...el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación."
La Sra. María Cristina Balbuena Cáceres, Representante Legal de la firma MASTER SOFT PY S.R.L. por Nota de fecha 23 de mayo del 2016 informa lo siguiente: "...desconocemos el origen de los precios referenciales por ustedes establecidos, pero definitivamente los precios ofertados por nuestra firma están acordes a los precios normales del mercado de (UPS On-Line) que fue lo requerido por ustedes, que son de mayor costo que cualquier UPS normal (las Off-line o las Interactivas) que son la de menor valor, y que podrían acarrear confusiones en cuanto a los costos referenciales por ustedes establecidos...
Adjuntamos el desglose solicitado:

Ítem	Descripción	CANTIDAD	COSTO FOB	Despacho, flete y otros gastos	gastos comercialización y otros	Iva	Total
2	UPS DE DOBLE CONVERSIÓN ON LINE	30	1.742.257	422.133	393.991	255.838	2.814.218

Atte. Maria Cristina Balbuena C.
De la explicación que justifica su precio ofertado por MASTER SOFT PY S.R.L. y haciendo una comparación con los demás precios ofertados en el mismo ítem, podemos concluir que los precios ofertados están acordes a los precios normales del mercado de (UPS On-Line).-
El Sr. José Angel Galli Elizeche, Representante Legal de la firma OFFICE COMPU S.A. no aparece en la base de datos de la Secretaria de la Función Pública, así como también los socios Sra. Nelida Estela Carmen Prous de Vera y Belinda Mercedes Catillo Amadeo según se puede verificar en los registros extraídos de la página www.documentos.gov.py de la Secretaría de la Función Pública, así como también la propietaria Sra. MARIA LIBRADA VAZQUEZ ECHEVERRIA.
La Sra. Maria Cristina Balbuena Cáceres, Representante Legal de la firma MASTER SOFT PY S.R.L. no aparece en la base de datos de la Secretaria de la Función Pública, así como también los socios Sr. Luis Maria Oreggioni Páez y Gisela Selma Weiberlen de Oreggioni según se puede verificar en los registros extraídos de la página www.documentos.gov.py de la Secretaría de la Función Pública, así como también la propietaria Sra. MARIA LIBRADA VAZQUEZ ECHEVERRIA, por tanto no se contraponen a las prohibiciones contenidas en la Ley N°1626/00 "De la Función Pública", o del Art. 40 de la Ley 2051.-
El Comité considera intranscendente la observación realizada en el Acta de Apertura por el representante de la firma DATALAB donde manifiesta que en la oferta de la firma MASTER SOFT PY S.R.L no se visualiza el formulario N°6 (DD.JJ. ART.40) y 7 (DD.JJ DE MENORES), pues se observa que a Fs. 33 de su formulario carta oferta la firma presenta la copia del SIPE en donde los documentos se encuentran en estado activo
Un Dictamen critico y detallado contribuyo a que se sobrepase el plazo de veinte dias calendario establecido para la Adjudicación amparado por el Art. 28 de la Ley 2051/03.-

En los términos del llamado, corresponde llevar a cabo el proceso de adjudicación de conformidad a las disposiciones legales de la Ley Nº 2.051/2.003 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, que establecen las formas para el análisis de las propuestas presentadas en un Acto de Apertura del proceso licitatorio, y en este caso, considerar las propuesta más económicas y convenientes presentadas por las firmas MASTER SOFT PY S.R.L. para el Ítems 2 y OFFICE COMPU S.A. para el Ítem 4, que se ajusta técnicamente a los requerimientos de la convocante; así como también declarar desierto los ítems 1 y 3 del presente llamado.

III. CONCLUSIONES

Por tanto, considerando todas las documentaciones presentadas, el dictamen técnico, los rangos autorizados con relación al PAC307.554, éste Comité de Evaluación para Licitaciones y Concurso de Ofertas, DICTAMINA:

1.- ÍTEM 1- COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PARA SEDE CENTRAL, FILIALES Y EDIFICIO HISTÓRICO: Declarar desierta la convocatoria para el Ítem 1 del llamado a Licitación por Concurso de

RESOLUCIÓN Nº 409 /2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº01/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL EJERCICIO FISCAL 2016"

Ofertas Nº 01/2016, de conformidad al Art. 30 inc b) de la Ley 2051 que establece "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".

2.-ÍTEM 2 – UPS de doble conversión ON Line de 1KV: Adjudicar a la Firma MASTER SOFT PY S.R.L. que presentó la oferta más conveniente por un precio total de Gs.42.213.270; de conformidad al cuadro de precios del oferente que forma parte del presente dictamen.

3.- ÍTEM 3 – IMPRESORA MULTIFUNCIÓN: Declarar desierta la convocatoria para el Ítem 3 del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2016, de conformidad al Art. 30 inc b) de la Ley 2051 que establece "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".

4.- ÍTEM 4 – IMPRESORA LASER: Adjudicar a la Firma OFFICE COMPU S.A. que presentó la oferta más económica y conveniente por un precio total de Gs.11.799.980; de conformidad al cuadro de precios del oferente que forma parte del presente dictamen.

A continuación se presenta la propuesta de adjudicación:

Cuadro de Precios de la firma MASTER SOFT PY S.R.L. ÍTEM 2.- Se transcribe en el Art.1° de la presente resolución.

Cuadro de Precios de la firma OFFICE COMPU S.A. ÍTEM 4.- Se transcribe en el Art. 1° de la presente resolución.-

IV- RECOMENDACIONES

Este Comité recomienda una exhaustiva verificación de la adjudicación, que debe comprenderse a las descripciones de la respectiva oferta presentada en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº01/2016 "Adquisición de Equipos Informáticos para la FDyCS – UNA – del Ejercicio Fiscal 2016, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.

El presente Dictamen de Evaluación de Ofertas con los documentos respectivos deberán ser elevados a consideración de la máxima autoridad administrativa, en cumplimiento del Art. 28, tercer párrafo de la Ley 2.051/2003, que establece cuanto sigue: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación" y luego remitido a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a fin de dar cumplimiento a los trámites correspondientes, aclarando que todas las documentaciones respaldatorias están a disposición de la DNCP para su resolución final.

Sujeto a la aprobación de la Dirección Nacional de Contrataciones, es el Dictamen del Comité de Evaluación para los llamados a contratación por Licitación Pública Nacional y Licitación por Concurso de Ofertas, salvo mejor parecer. Fdo. Miembros del Comité".-

Que, en fecha 24 de mayo del 2016, el Lic. Edgar D. Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones emite el Dictamen que se transcribe "…remito los antecedentes correspondientes y refrendar el Acta del Comité de Evaluación con la recomendación de:

ÍTEM 1 - COMPUTADORAS DE ESCRITORIO - DECLARAR DESIERTO.-
ÍTEM 2 - UPS DE DOBLE CONVERSIÓN ON LINE DE 1KV – ADJUDICAR A LA FIRMA MASTER SOFT PY S.R.L.-
ÍTEM 3 - IMPRESORA MULTIFUNCIÓN - DECLARAR DESIERTO.-
ÍTEM 4 – IMPRESORA LASER – ADJUDICAR A LA FIRMA OFFICE COMPU S.A.

Se solicita la Resolución de Adjudicación de la Máxima Autoridad, y así cumplir con las disposiciones de la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03 en el Art. 10 Inc.7".-

Que el Artículo 28º, Tercer Párrafo de la Ley Nº 2051/2003 dispone "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la Adjudicación".-

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

1889

RESOLUCIÓN Nº 409 /2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº01/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL EJERCICIO FISCAL 2016"

Por tanto en uso de sus atribuciones legales,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E

Art. 1° Adjudicar en el marco del llamado a Concurso de Ofertas Nº01/2016 "Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA"; por un monto total de 54.013.250.- (Guaraníes Cincuenta y Cuatro Millones Trece Mil Doscientos Cincuenta) IVA Incluido; distribuidos de la siguiente manera:

Cuadro de Precios de la firma MASTER SOFT PY S.R.L. ÍTEM 2.-

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto total IVA Incluido
Llamado COF Nº 01/2016 Adquisición de Equipos Informaticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA									
2	39121004-001	UPS de doble conversión ON Line de 1Kv	APS POWER	China	Unidad	Unidad	15	2.814.218	42.213.270
TOTAL ADJUDICADO GUARANIES									42.213.270

Cuadro de Precios de la firma OFFICE COMPU S.A. ÍTEM 4.-

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto total IVA Incluido
Llamado COF Nº 01/2016 Adquisición de Equipos Informaticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA									
4	43212105-001	Impresora Laser	Lexmark	China	Unidad	Unidad	2	5.899.990	11.799.980
TOTAL ADJUDICADO GUARANIES									11.799.980

Art. 2° Declarar desierto los ítems I – COMPUTADORAS DE ESCRITORIO y II – IMPRESORA MULTIFUNCIÓN en el llamado a Concurso de Ofertas Nº01/2016 de conformidad al Art. 30 inc. b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" e imprimir los trámites correspondientes para un segundo llamado.-

Art. 3°Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes y arbitrar todas las medidas para la ejecución y cumplimiento del presente llamado.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

Abog. Rodrigo Lezcano Rossi
Secretario Interino de la Facultad

Dr. Antonio Fretes
Decano